Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay · Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

D.C.E. N° 17 /2012

Recibí hoy 08-10-12
Alberto Rodrigo Gonzáles
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Asunción, 26 de setiembre de 2012.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

n virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario ° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

a Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de ontratación del PAC N° 243.365 – Contratación Directa por Única Vez "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS –AD- Referéndum"**, Expediente N° 331.254 de fecha /09/2012, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos tablecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

a unidad de referencia según Acta de Apertura N° 20/2012, siendo las diez y siete horas, del día miércoles diecinueve de setiembre del año dos mil doce, se procede a la apertura de los sobres n el contenido de las ofertas de las firmas que se han presentado, correspondiente al **Procedimiento de Contratación del PAC N° 243.365 – Contratación Directa por Única Vez ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS –AD- Referéndum"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A."

Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas el llamado, presenta el siguiente cuadro de ofertas presentadas:

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

ms	Descripción del Bien	DESCRIPCION	CANT	CS COMERCIAL		EZK GROUP		INTERPRO		VR S.A.		INFOSYSTEM		OFFICE CLIP		DATA LAP		SDA	
				Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO	Procesador De 5 núcleos de 3.3Ghz L3MB de cache Memoria 4 Gb DDR3 de 1.333Mhz Disco Duro (HDD) SATA de 500 Gb, de 7200RPM Gabinete ATX P4 de 4 bahías con puertos frontales para USB y Auriculares Placa madre Integrada con Audio, salida multi VGA, LAN gigabit, soporte debe ser para procesador de 5 núcleos, 4 slot DDR3 de 1.333Mhz, 6 puertos USB 2.0, y dos puertos 3.0 USB.- Fuente del Gabinete Se requiere que sea de 500 Wats reales. Grabador De CD y DVD Kit De teclado en español, parlantes y cable de conexión norma usa 2 polos mas tierra, mouse óptico con scroll conexión USB. Monitor LCD de 19" (Cable de conexión y alimentación incluidas.) Sistema Operativo Windows 7 en Español activado Garantía hardware Mínimo 12 meses escrito Procesador De 5 núcleos de 3.3Ghz L3MB de cache Memoria 4 Gb DDR3 de 1.333Mhz .	20	2.715.000	54.300.000	3.850.000	77.000.000	4.560.000	91.200.000	4.125.000	82.500.000	3.406.000	68.120.000	5.665.000	113.300.000	4.081.000	81.620.000	2.626.000	52.520.000
	IMPRESORA LASER (BLANCO Y NEGRO)	Velocidad de impresión en negro hasta 18 ppm. Calidad de impresión en negro Hasta 600 x 600 ppp (1200 ppp de impresión efectiva). Ciclo de trabajo mensual hasta 5000 páginas. Volumen de páginas mensuales de 250 a 1500 V. Conectividad, estándar 1 USB 2.0 de alta velocidad Memoria, estándar 8 MB Consumo de energía 220 vol. Incluir Cable de Conexión USB 2.0	3	3.380.000	10.140.000	1.800.000	5.400.000	1.678.000	5.034.000	2.031.000	6.093.000	0	0	1.700.000	5.100.000	3.875.000	11.625.000	3.820.000	11.460.000

3	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA (COLOR, BLANCO Y NEGRO)	Velocidad de impresión en negro hasta 32 ppm (Borrador) Velocidad de impresión en color hasta 31 ppm (Borrador) Ciclo de trabajo hasta 7000 páginas Velocidad del procesador 192 MHz Memoria, estándar 32 MB Conectividad, estándar 1 USB 2.0; 1 Ethernet Consumo de energía 50 Watts máximo, 32 Watts (activa), 0,4 Watts (apagado manual), 3,1 Watts (suspensión) Más dos cartuchos tintas de reservas. Incluir Cable de Conexión USB 2.0	10	1.930.000	19.300.000	600.000	6.000.000	0	0	1.655.000	16.550.000	4.063.000	40.630.000	0	0	2.018.300	20.183.000	1.280.000	12.800.0

Documentos presentados por los Oferentes

ITEMS	SDA S.A.	CS COMERCIAL	VR S.A.	DATA LAB S.A.	DIEGO NUÑEZ	OFFICE CLIP S.R.L.	INFOSYSTEMS	INTERPRO
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007)	ACTIVO	ACTIVO	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO	SI	SI
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Anexo 2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
• Especificaciones Técnicas Anexo 3	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
• Constancia SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
• Adenda Llamado	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 677/10) Anexo 6	ACTIVO	ACTIVO	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO	SI	SI
• Carta de Compromiso (Anexo 5)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO	SI	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO		ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	VENCIDO	ACTIVO
• Constancia de No Quiebra		ACTIVO			ACTIVO		ACTIVO	
• Certificado de Interdicción		ACTIVO		ACTIVO	ACTIVO		ACTIVO	
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	ACTIVO			ACTIVO	ACTIVO		ACTIVO	ACTIVO
• Fotocopia de Cédula	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	SI
• Fotocopia de RUC	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Constitución de Sociedad (COPIA)	ACTIVO		ACTIVO	ACTIVO		ACTIVO		
• Poder Especial y/o de Representante			ACTIVO	ACTIVO				
• Patente Comercial	ACTIVO		ACTIVO	ACTIVO				SI
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios			SI	SI	SI	SI		SI

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Observación:

1)**Para el Ítem Nº 1:** La Oferta de la Empresa SDA S.A. ha quedado descalificada por haber presentado en forma errónea el Anexo 2 del Llamado, específicamente el punto 6. de dicho Anexo donde consigno equivocadamente el tiempo de validez de la garantía de Mantenimiento de su Oferta.-

2)**Para el Ítem Nº 2:** La Oferta de la Empresa INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo ha quedado descalificada porque los equipos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas del llamado, en ese ítem.

tendiendo los Artículos 4° y 28° de la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este omité sugiere adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación ID N° 243.365 – Contratación Directa por Única Vez – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NFORMÁTICOS – AD-Referéndum", para la Facultad de Filosofía U.N.A., según detalle:**

TEM N° 1: A la Empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera con RUC: 1330154-3, por haber cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas en el amado y haber presentado la segunda oferta más baja.-

EM N° 2: A la Empresa OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4, por haber cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado y haber esentado la segunda oferta más baja.-

EM N° 3: A la Empresa E2K GROUP de Diego Núñez Dos Santos con RUC: 2378754-6, por haber cumplido con las especificaciones técnicas del llamado y haber esentado la oferta más baja.-

sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de ontrataciones Públicas".

C.P. Luis Centurión
Contador

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo